

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

EMPLEO A PROVEER			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER	
Denominación	Código	Grado		
SECRETARIO	440	07	GOBERNACION DE SANTANDER	
PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER				
Apoyar las actividades de recepción, clasificación, radicación y distribución de los documentos, y demás elementos relacionados en los asuntos del área, de acuerdo a políticas y lineamientos institucionales, para lograr efectividad y buena imagen de la entidad.				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.		EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia laboral.

ALTERNATIVAS				
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN		EXPERIENCIA	SIN

Nombres	Empleo del cual es titular			Secretaría	Educación	Experiencia	Puntaje EDL	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	So Encarga
	Denominación	Código	Grado							
NOHEMI AYALA MORENO	SECRETARIO	440	1	SECRETARIA DEL INTERIOR	BACHILLER ACADEMICO	VEINTIOCHO (28) AÑOS	100 % SOBRESALIENTE CON DOS (02) FACTORES DE CUMPLIMIENTO	NO	SI	SI

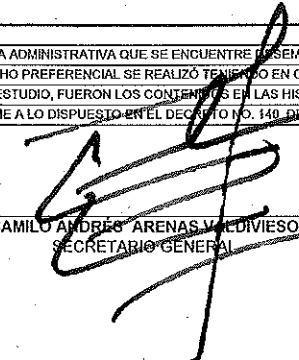
OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que la señora NOHEMY AYALA MORENO, cumple con el perfil, los requisitos exigidos, y es el empleado inmediatamente inferior que ostenta derecho preferencial para ocupar el encargo, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

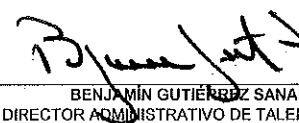
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPATE SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 23 DE JULIO DE 2016.


 CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDOVINO
 SECRETARIO GENERAL


 BENJAMÍN GUTIÉRREZ SANABRIA
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Proyecto: Luz Marina Rodríguez C / María Nécy Jiménez Delgado

FECHA DE FIJACIÓN:

26 ABR 2017

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES